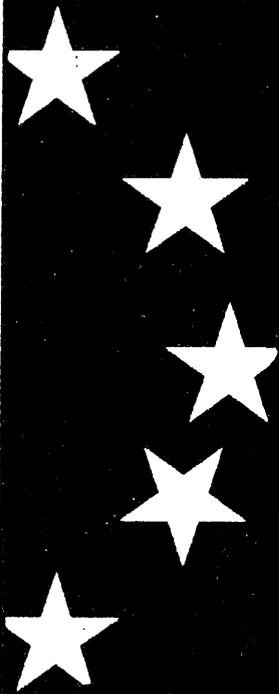


Cuadernos de Europa, n.º 1

1:6



España y el tratado de Maastricht

Narcís Serra

Cuadernos de Europa. n.º 1

España
y el
Tratado
de
Maastricht

Narcís Serra

CENTRO DE DOCUMENTACION
EUROPEA
Facultad de Derecho
Universidad de Zaragoza
ZARAGOZA

Edita:

Diputación de Zaragoza (Comisión de Europa)

Imprime:

Imprenta Provincial

Diseño:

Enrique Rubio

Diseño de portada:

Javier Llinares

ISBN: 84-86947-55-3

D. L.: Z-296-93

Presentación

«La filosofía que se relaciona con lo que es necesario es más realista que la que considera solamente lo que es posible».

Esta fué para Jean Monnet, uno de los «padres fundadores» de la Comunidad Europea, la idea axial sobre la que centró durante toda una vida sus mejores energías puestas al servicio de un sueño que está a punto de hacerse realidad: «El futuro de los países europeos es la unidad».

Desde 1951, Europa se está construyendo paso a paso: el Acta Única que pone fin a las fronteras, supone un jalón decisivo en esta esforzada historia de encuentros y desencuentros.

La reciente cumbre de Edimburgo demostró, una vez más, que en la construcción de Europa ningún hito es definitivo. El Tratado de la Unión, por tanto, tampoco es el punto final, pero ayuda a perfilar la forma definitiva de una alianza que concilia el respeto a la diversidad de los estados, junto a la exigencia de aunar nuestras fuerzas, indispensables para perdurar en el mundo que nos viene.

Encuestas recientes revelan que la mitad de los

españoles desconocen el significado del Tratado de Maastricht. Difundir la idea europea es ya para los poderes públicos y aún para los ciudadanos convencidos, algo más que una responsabilidad pública. Es aquí y ahora una sensata obligación social.

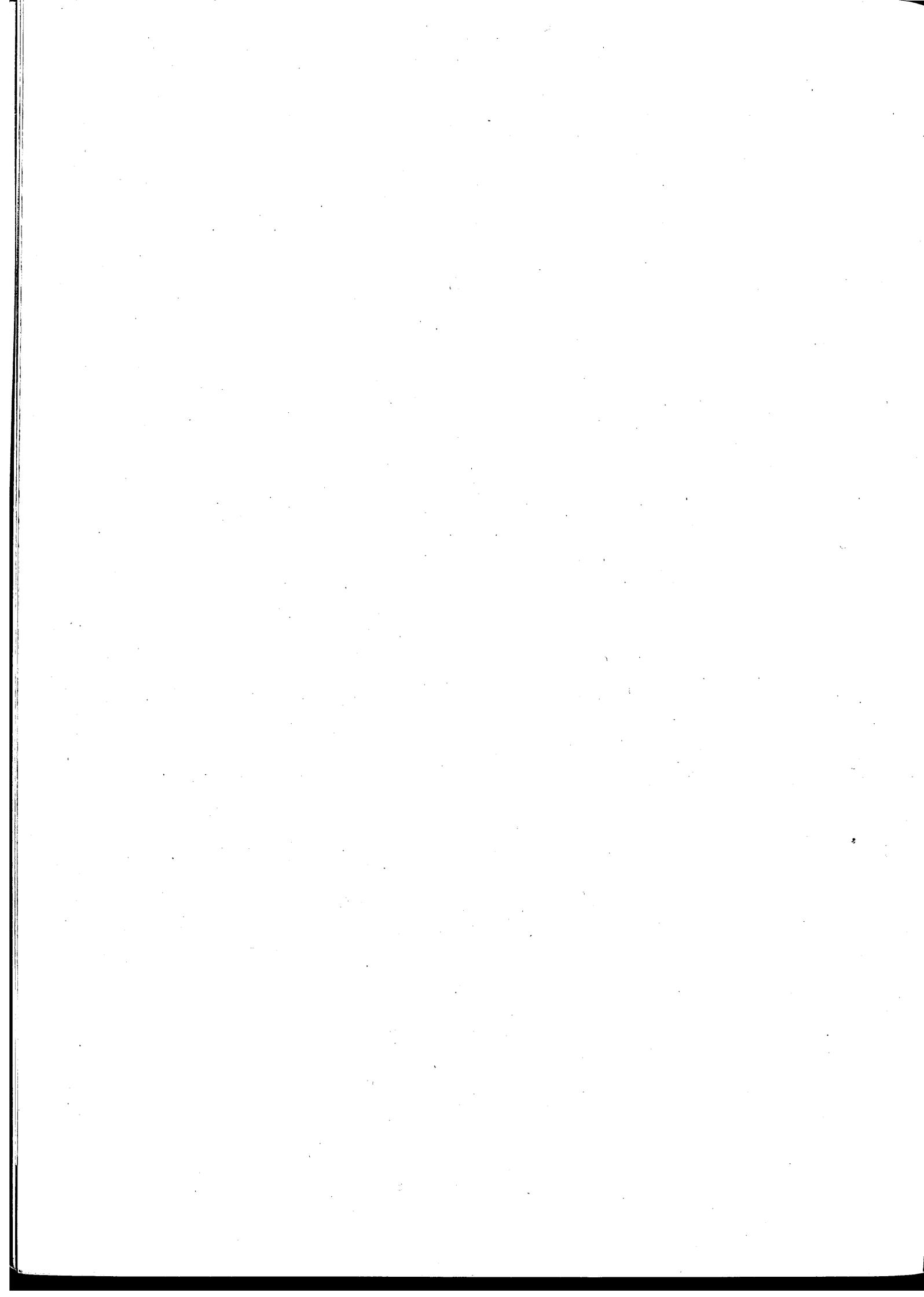
Y a ello se orienta la Diputación de Zaragoza desde su «Comisión de Europa» de trabajos y asesoramiento a los municipios, ayudando a elaborar y canalizar proyectos que aspiran a financiación supranacional, divulgando información puntual desde bases de datos comunitarias en su Centro de Documentación, o convocando jornadas de estudio y reuniones informativas que alumbren nuevos caminos.

La conferencia que el Vicepresidente del Gobierno, Narcís Serra pronunció el pasado 26 de noviembre de 1992 en el Palacio de Sástago de Zaragoza, ante más de cuatrocientos asistentes que representaban destacadamente a todos los estamentos sociales de Aragón, ha sido transcrita fielmente y destinada a ser pórtico de esta nueva colección de monografías que bajo el marbete de «Cuadernos de Europa» seguirán ofreciéndose al interés general.

JOSE MARCO BERGES
Presidente de Diputación de Zaragoza.

CONFERENCIA
DEL
EXCMO.SR.D.NARCÍS SERRA,
VICEPRESIDENTE,
DEL GOBIERNO
EN LA
INSTITUCION FERNANDO
ELCATOLICO

(Zaragoza, 26 de Noviembre 1992)



Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento al Presidente de la Institución Fernando el Católico por invitarme a pronunciar esta conferencia.

Como ustedes saben, el Gobierno se ha empeñado en una campaña tendente a difundir entre todos los españoles el contenido y el significado del Tratado firmado el pasado 7 de febrero en la ciudad holandesa de Maastricht. Para esta campaña, el Gobierno ha solicitado la colaboración de entidades públicas y privadas para hacer llegar a todos los españoles el proyecto de futuro compartido que los doce países que hasta ahora forman las denominadas Comunidades Europeas se han propuesto abordar mediante la constitución de una Unión Europea. Así, mi agradecimiento es no sólo personal sino que incorpora la gratitud del Gobierno que, con mi presencia hoy aquí, aprovecha para favorecer el desarrollo de esta campaña informativa en la Comunidad de Aragón.

Es verdad que en ocasiones resulta difícil transmitir un mensaje en pro de la construcción europea y de la activa participación de España en ese proceso en medio de un panorama de crisis de muy variada índole como el que estamos atravesando.

En efecto, vivimos un momento en el que, en el mundo entero, los cambios sociales se producen a un ritmo vertiginoso. Aunque de alcance mundial, es en nuestro ámbito más inmediato, en el ámbito europeo, donde desde 1989 se vienen sucediendo modificaciones muy profundas de las realidades políticas, económicas, sociales y culturales; me basta recordar, para justificar esta afirmación, datos tan relevantes como el hundimiento del comunismo, el nacimiento de nuevos Estados y la simultánea fragmentación violenta de otros (de los que el caso más impactante, por lo que nos afecta directamente, sería el de Yugoslavia), la caída del muro de Berlín o la generalización de la democracia como sistema de organización de la convivencia política en el Viejo Continente.

Estas modificaciones en el mapa político europeo han tenido, sin duda, consecuencias en el propio proceso de integración de lo que desde hace ya más de treinta años constituye el bloque más estable del Continente, esto es, en la llamada Europa Comunitaria: fenómenos como las reticencias danesa o inglesa a la aceptación de los últimos pasos dados para la construcción de una Unión Política y Económica Europea, las divergencias entre los países comunitarios en cuanto al reparto de las cargas financieras de la Unión, las que se mantienen en relación con la eventual ampliación de sus integrantes, o las producidas en estos días en torno al cierre del GATT, son manifestaciones de las dificultades políticas que pueden desdibujar, en una visión simplista, el discurso europeísta que el Gobierno viene protagonizando.

Junto a esta crisis de naturaleza más claramente política, estamos viviendo al mismo tiempo una fase de crisis económica que contribuye asimismo a acentuar las incertidumbres del futuro.

En efecto, es evidente que estamos atravesando hoy un período de recesión, de menor crecimiento económico, que se vive con especial intensidad por toda la sociedad española dado el contraste profundo que supone con relación al período comprendido, fundamentalmente, entre los años 1986 y 1990 en el que se produjo en nuestro país un crecimiento económico sin duda calificable de espectacular y muy superior al que simultáneamente tuvo lugar en los países de nuestro entorno.

Conviene recordar, en efecto, que, en los últimos diez años, la renta per capita de los españoles ha crecido en un 33 %, pasando de representar el 72% de la renta per cápita media de los Doce a representar el 80%, reduciendo por tanto la distancia que nos separa en términos de renta por habitante. También en este período, España ha mejorado notablemente sus infraestructuras, se han extendido a todos los españoles las pensiones, la enseñanza y la salud públicas. Dicho de otro modo: durante este período hemos reducido las desigualdades personales y los desequilibrios territoriales.

Ahora debemos hacer lo posible para que la etapa de recesión que vivimos no sea tiempo perdido y para limitar sus efectos negativos. Y para ello es prioritario acertar en el análisis de lo que está ocurriendo. Debemos, pues, contestar adecuadamente a la pregunta: ¿A qué se debe esta crisis económica?

A mi juicio, esta crisis tiene dos causas fundamentales: la recesión de la economía internacional y los desequilibrios de la economía española.

Las circunstancias internacionales son, efectivamente, muy negativas. En 1991, por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, la producción mundial ha descendido. En 1992 esto va a ocurrir de nuevo. Ello se debe a varios factores: las economías de la antigua URSS y de los restantes países comunistas se han desmoronado, las economías de los Estados Unidos y del Reino Unido no crecen desde hace varios años; y a que las economías de Alemania y Japón están creciendo muy poco.

Al ser la española, afortunada e irreversiblemente, una economía abierta, esta recesión interna-

cional, este menor crecimiento económico, le afecta y, en consecuencia, registraremos tasas de crecimiento menores a las altas tasas a las que nos acostumbramos en el período 1986-1990.

Simultáneamente, esta recesión internacional ha puesto de manifiesto los desequilibrios de la economía española. Estos desequilibrios son básicamente tres: el déficit público, el déficit exterior y la inflación. Y sus causas son bien sencillas: no sólo el Estado gasta más de lo que recauda, también el país gasta más de lo que produce.

El Estado gasta más de lo que recauda porque en una sociedad democrática y desarrollada como la nuestra, los ciudadanos, lógicamente, cada vez piden más y mejores servicios; porque todavía existen bolsas de fraude fiscal; porque las administraciones públicas no son aún lo bastante eficientes; y porque el pago de intereses por nuestra deuda pública supone una carga creciente y de tal entidad que, para 1993, supondrá un 160 por ciento del déficit total previsto.

Para corregir este problema está claro lo que hay que hacer: gastar menos y ahorrar, eliminar fraudes y trabajar mejor. Y está claro que podemos conseguirlo. Si entre 1985 y 1989 se redujo el déficit público en cuatro puntos, debemos poner los medios necesarios para reducirlo otro tanto de aquí a 1997.

Por otra parte, la respuesta al interrogante de por qué España es un país que gasta más de lo que produce hay que buscarla en dos direcciones: la de la demanda y la de la oferta. Tenemos un exceso de demanda provocado, principalmente por el déficit público y también por un crecimiento de las rentas superior al posible. Pero también hay que buscar por el lado de la producción la explicación del desequilibrio actual. Y ello me lleva a defender que enfrentarse a la falta de competitividad del sistema productivo español debe ser un objetivo prioritario en las actuales condiciones.

A este respecto, hay que afirmar con claridad que, aunque las perspectivas del empleo no sean en este momento positivas porque no es posible, en una

economía abierta como la nuestra, desarrollar una política anticíclica, la meta final que debemos perseguir es el mantenimiento del nivel de empleo y, en la medida en que sea posible, la creación neta de puestos de trabajo. Primero, por razones de equidad y solidaridad social puesto que todavía existe en España un gran número de ciudadanos que, queriendo y pudiendo trabajar, no encuentran un puesto de trabajo. Pero, en segundo lugar, por razones de estricta eficacia económica también hemos de incrementar el porcentaje de población ocupada si queremos alcanzar niveles europeos de bienestar. Porque nuestra diferencia no está tanto en los niveles de productividad por persona empleada sino en el porcentaje de población en actividad, que si en los países europeos más ricos que el nuestro (Alemania, Bélgica, Holanda. . .) es superior al 50-55%, en nuestro caso está situado en el 41 % solamente.

Sin embargo, crear empleo no será posible más que colocando a la economía española en la senda de un crecimiento duradero. Y el crecimiento es duradero cuando es equilibrado. Y el objetivo inme-

diato para alcanzar esta situación debe ser doble: reducir los desequilibrios pero, sobre todo, mejorar la capacidad de competir de nuestro sistema productivo.

Para resolver estos problemas de competitividad todos los agentes sociales y económicos deben colaborar, todos deben poner algo de su parte. Y el Gobierno, las Administraciones Públicas, también.

El Gobierno debe aplicar una política correcta, basándose en un diagnóstico riguroso y fijando claramente los objetivos. Las Administraciones deben ahorrar recursos, es decir, deben evitar que el ahorro privado nacional y extranjero tenga que dedicarse en exceso a pagar la deuda pública.

Estos recursos adicionales deben ponerse a disposición del sector público y privado para incrementar la inversión y modernizar nuestro sistema productivo.

Pero, fundamentalmente, el Gobierno debe dejar claro que toma las medidas necesarias para corregir los desequilibrios que he citado y para empujar las reformas de estructuras que nos acerquen al funcionamiento de los mercados y economías europeos. Y quiero añadir que también tomará en el futuro las medidas que sean necesarias.

Los sindicatos deben ajustar sus demandas de crecimientos salariales a los aumentos de productividad y deben colaborar en la consecución de las reformas estructurales que se están diseñando; porque para defender el crecimiento del empleo, también ellos deben compartir el objetivo de que los costes laborales unitarios evolucionen en España de forma similar a la de nuestros competidores europeos.

Pero, sobre todo, quienes deben mejorar la competitividad son las empresas. Para ganar competitividad las empresas necesitan adecuar su estructura empresarial, sus procesos de producción y sus productos a las nuevas circunstancias. Y, sobre

todo, se debe invertir más. Es decir, los empresarios, especialmente en momentos difíciles, deben recuperar su condición de creadores de riqueza y prosperidad para ellos y para la colectividad; y deben, en consecuencia, reforzar la cultura del riesgo empresarial y dirigirlo a inversiones que fomenten el fortalecimiento del tejido productivo del país más allá de meras operaciones de enriquecimiento especulativo. En momentos como éstos, invertir, y hacerlo en condiciones que aseguren, por su competitividad, el rendimiento de sus productos, es sembrar futuro y abrir expectativas nuevas para la economía española.

Claro está: todos sabemos que para que este esfuerzo inversor, interno y externo, se produzca es preciso que se asiente la confianza en nuestra propia capacidad de resolver la situación presente. En relación a este tema quisiera subrayar dos factores que me parecen relevantes.

En primer lugar, es una obviedad que la economía española se halla más preparada que en los

primeros años ochenta para superar una situación de recesión. Ello es así por muchos motivos.

Señalaré tan sólo unos pocos: el número de trabajadores en activo que si lo medimos por la estadística de afiliados a la Seguridad Social ha pasado en 10 años de 6,5 millones a 9 millones. O la renta per cápita que ha pasado de 4.500 dólares por habitante hasta cerca de 15.000. O la cobertura de desempleo que era del 26 por ciento en 1982 y hoy es superior al 70 por ciento. En temas más difíciles de cuantificar, es evidente, como ya he indicado, que nuestras empresas se hallan más capitalizadas, más abiertas a la competencia, tenemos mejores niveles de educación, de formación profesional, de infraestructuras viarias, de telecomunicaciones... Y ello se ha producido, con pequeñas diferencias, en todo el territorio nacional.

Pero existe un segundo factor al que concedo gran importancia. Se trata de nuestra capacidad de crecimiento diferencial en relación a los países europeos más desarrollados: Tenemos un mayor poten-

cial de crecimiento. Nos queda mucho por hacer, en inversión en capital fijo, en capital humano, en infraestructuras... y estos objetivos constituyen factores de desarrollo, de progreso. Por ello el objetivo de acercarnos progresivamente a los niveles de renta y bienestar medios de la Comunidad está a nuestro alcance si la sociedad se lo propone y está dispuesta a hacer el esfuerzo necesario.

Hablo de la sociedad porque creo que la cooperación de los agentes sociales, entre ellos y con el Gobierno, es imprescindible. Porque me parece claro que, si conseguimos llegar a acuerdos, ello significa que se acepta por todos la distribución de esfuerzos y contribuciones que los acuerdos establezcan.

Los acuerdos son garantía de un equilibrio mutuamente aceptado de esfuerzos. Los acuerdos son la voz de la paz social, del convencimiento de que a todos interesa resolver nuestros problemas y actuar en consecuencia, y por ello son la vía privilegiada para lograr el incremento de confianza de nuestras posibilidades como sociedad.

La cooperación entre todas las Administraciones Públicas y entre todos los agentes económicos y sociales es especialmente importante cuando estamos a las puertas de afrontar un nuevo reto. Con las previsiones del Acta Unica Europea y, más adelante, con las previsiones del Tratado de Maastricht, se nos ofrece un marco de crecimiento duradero del que sólo podremos extraer todas sus potencialidades si hemos conseguido situar a nuestra economía en condiciones de competir con las de los otros países que actuarán en ese mercado.

A este respecto, me interesa resaltar un dato: nadie nos ha impuesto formar parte de la Europa Unica que se está conformando; nadie nos ha obligado a adaptar nuestras estructuras económicas y productivas a las que están consolidadas en Europa. Hemos sido todos nosotros los que, a través de un largo proceso, hemos perseguido nuestra integración, nuestra participación protagonista en la construcción de lo que ha sido y es hoy la mejor empresa colectiva que se pueda acometer para servir a las necesidades de cada uno de los pueblos que confor-

man Europa y del conjunto de los mismos en los albores del próximo siglo. Lo que ahora nos debemos exigir a nosotros mismos es la coherencia imprescindible entre lo que ha sido la consecución de un sueño secular y la adopción de las medidas que permitan hacerlo realidad.

Como ustedes saben, el largo proceso iniciado en Roma en 1953 ha desembocado en estos momentos en la voluntad explícita de constituir una auténtica Unión Política, Económica y Monetaria, que se ha plasmado en los Acuerdos de Maastricht y en el Tratado subsiguiente a los mismos.

Este proceso ha vivido una historia torturada, no lineal; ha vivido momentos de gran intensidad y momentos de estancamiento o de "euroescepticismo". Maastricht, que sin duda puede considerarse un hito de "eurooptimismo", responde tanto a los acontecimientos que se viven en Europa en los años inmediatamente anteriores al Tratado, como a la lógica de etapas del propio proceso de construcción europea, que tuvo como impulso anterior el Acta Unica firmada en 1986.

El Tratado de Unión Europea aprobado en Maastricht responde, así, a cuatro retos:

a) afrontar la caída del muro de Berlín y situar en un marco europeo el proceso de unificación de Alemania

b) servir como factor estabilizador de Europa tras el fin de la URSS y del comunismo

c) contribuir a la definición de un nuevo orden internacional de carácter multipolar en los terrenos político, económico y militar

d) crear el espacio económico regional más potente en el escenario mundial

Para afrontar estos retos, el Tratado gira en torno a dos ejes. El primero, la culminación del gran espacio económico sin fronteras con la introducción de una moneda y de una autoridad monetaria únicas, construyendo una Unión Económica y Monetaria que extraiga todas las virtualidades contenidas en el Acta Única.

El segundo, el establecimiento de las bases de una Unión Política centrada en más democracia (con la atribución de mayores poderes al Parlamento Europeo), más eficacia (con un juego institucional más ágil y más vinculante), más solidaridad interna (con un reforzamiento de la cohesión económica y social), más solidaridad exterior y de seguridad común, que unida a otros elementos permitirá a la Unión una mayor capacidad de iniciativa internacional) y más equilibrio (con la incorporación de una dimensión humana y de política que superan el enfoque económico tradicional, con el desarrollo de la ciudadanía europea y algunas nuevas políticas).

Conviene, aunque sea brevemente, recordar aquí las claves fundamentales de los dos ejes antes mencionados.

La Unión Económica y Monetaria es necesaria para completar, equilibrar y sacar mayor provecho del mercado único previsto por el Acta Unica de 1986. Es también necesaria para hacer frente a la competencia del dólar y del yen y, en fin, es un factor

de dinamización política de la Comunidad porque evitará tensiones entre los países miembros. Se puede asegurar que si la Unión Económica y Monetaria hubiese existido las, como ahora se denominan, turbulencias o tormentas monetarias de este otoño se habrían evitado o, en el peor de los casos, su incidencia hubiese sido mucho menor.

Como ustedes ya saben, el objetivo en este terreno es, en la tercera fase del proceso de la Unión Económica y Monetaria, esto es, en 1997 ó 1999, fijar irrevocablemente los tipos de cambio de las monedas de los países que estén en condiciones de integrarse en la Unión; crear el Sistema Europeo de Bancos Centrales, culminado por la constitución de un Banco Central Europeo, e implantar, probablemente de forma paulatina, una moneda única.

Los críticos de Maastricht sostienen, de forma a mi juicio ingenua o demagógica, que la Unión Económica y Monetaria supondrá una pérdida de soberanía de cada Estado. Nada más lejos de la realidad: dado que la internacionalización de la economía ha

restado importantes márgenes de maniobra a las políticas monetarias estatales, el hecho de contar con una autoridad monetaria europea única en la que los Estados participan, supone una recuperación neta de poder sobre dicha materia.

El reconocimiento definitivo del principio de cohesión económica y social supone, por su parte, uno de los elementos más importantes del nuevo Tratado. Con su puesta en práctica, las diferencias de renta o de riqueza entre países y entre regiones deben reducirse como garantía del correcto funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria. Pero este principio, además, constituye un elemento fundamental de lo que se viene en denominar unión política, al ser la principal garantía de la integración comunitaria y elemento fundamental para su ulterior ampliación.

El Tratado también viene a reforzar algunas otras políticas dirigidas a aumentar la competitividad o a mejorar las prestaciones y servicios públicos. Las actuaciones en materia de política social, medio am-

biente, investigación y desarrollo, grandes redes de comunicaciones o educación, son aspectos de especial interés en este campo.

Al hilo de ellas, precisamente, se ha exacerbado el debate de la "subsidiariedad". Frente a la pretendida supremacía de la eurocracia, el Tratado impulsa la necesaria reflexión sobre el correcto reparto de competencias entre los niveles comunitario, intergubernamental y gubernamental.

Para los españoles no es un debate que pueda inquietar en exceso, acostumbrados como estamos en democracia a la presencia de diversos niveles de administración en el Estado de las Autonomías.

El Tratado abre una nueva dimensión en la historia de la Comunidad al establecer una ciudadanía europea. Con ella, se asegura la libertad de establecimiento y residencia en todo el territorio de la Unión a todos los ciudadanos de los Estados miembros; que podrán ejercer su derecho de sufragio a las elecciones municipales y europeas en su lugar de residen-

cia, podrán ejercer el derecho de petición ante el Parlamento Europeo, acceder al Defensor del Pueblo Europeo, o ser atendidos en terceros países por la representación diplomática o consular de cualquiera de los países de la Unión. Con ella, en fin, la pertenencia a la Unión significa un "plus" de derechos a los ciudadanos de sus países miembros.

Estos elementos de avance hacia la unión política tienen todavía otras manifestaciones, como dice Jacques Delors: "Una vez consolidada la integración económica, la posibilidad de lanzar, en ciertos terrenos de la política exterior, acciones comunes y el reconocimiento al cabo de un tiempo de una competencia militar a la Unión Europea, permiten reequilibrar lo económico mediante lo político".

Para un conjunto de países que pretenden constituirse en uno de los polos de referencia obligados de un nuevo orden mundial, las políticas exterior, de seguridad y de defensa comunes, son requisito indispensable a la vez que suponen un efecto multiplicador para la política que cada uno de los Estados miembros desarrolle en esos campos.

Todo esto es el Tratado de Maastricht. Puede pensarse que en alguna de sus previsiones se ha quedado corto. Pero creo sinceramente que, visto el apasionamiento con el que se ha discutido y las reacciones que ha suscitado, es el avance posible en el actual estadio de la evolución europea.

De todos es sabido que nuestro país ha pasado por fases distintas en su encuentro con Europa en los últimos años: primero se esforzó por entrar en la Comunidad, que siempre fue proyecto de futuro y referencia básica para los demócratas españoles; y, una vez dentro, a partir de 1986, tratamos y conseguimos en buena medida que creciera nuestra economía y se modernizara nuestro país.

Maastricht representa una tercera fase del encuentro entre España y Europa. En esta tercera fase que se abre ahora, el objetivo de España es asegurar que Europa dé el salto a la Unión Monetaria, y que España pueda participar plenamente en ella.

Nuestro apoyo incondicional al Tratado tiene una razón fundamental: se puede afirmar con rotundidad que el Tratado de Maastricht dibuja la Europa que quiere España, la Europa que mejor recoge nuestras aspiraciones e intereses. Todos queremos una España más libre y segura, más rica y más justa, y más influyente en el mundo. Y desde esa perspectiva se puede definir con facilidad qué Europa nos facilita a los españoles la consecución de esos objetivos.

El proceso de Maastricht ha sido apoyado por España desde tres criterios:

Eficiencia y cohesión

Europa no se hará si no funcionan las economías de los países que la componen, pero tampoco se hará si los países ricos se hacen más ricos a la vez que los pobres se hacen más pobres. De ahí la importancia de las medidas de saneamiento económico y de la potenciación de la Política de Cohesión Económica y Social, contenidas en el Tratado de Maastricht.

Democracia, eficacia y subsidiariedad

Las instituciones comunitarias, con el Tratado de Unión Europea, se dotan de elementos que las harán más eficaces, al tiempo que se dota al Parlamento Europeo de mayores poderes. A la vez, el principio de la subsidiariedad significa la necesidad de acercar lo más posible las decisiones a quienes disfrutan y padecen sus consecuencias. El Tratado refuerza la legitimidad democrática de la construcción europea, desde sus dos bases: los parlamentos y gobiernos, nacionales y el Parlamento Europeo.

Capacidad de iniciativa internacional

Ante las incertidumbres que crea la evolución de Europa y del mundo, la Comunidad debe tener capacidad de iniciativa internacional. El Tratado de Maastricht lo procura al poner en pie, una política exterior y de seguridad común, y una moneda única, que vienen a sumarse a una política comercial, y a una política de ayuda al desarrollo comunes. El Tratado servirá, en primer lugar, para generar una ma-

yor estabilidad en el entorno de la Comunidad, y permitirá desarrollar una política de vecindad que tenga como prioridades el Este de Europa y el Magreb.

Como ustedes saben, los acuerdos de Maastricht exigen para poner en marcha la Unión Económica y Monetaria que las economías de los países miembros alcancen determinadas cotas de homogeneidad entre ellas, evaluadas por medio de unas magnitudes macroeconómicas.

Alcanzar ese objetivo equivale a garantizar la participación de España en Europa de que les hablaba. Y la posibilidad de hacerlo está en nuestra mano. España puede hoy plantearse este ambicioso objetivo porque ha resuelto ya la mayoría de sus problemas históricos y la evolución que ha experimentado en los últimos quince años lo hace definitivamente posible.

Para ello es necesario que reforcemos la confianza en nosotros mismos y que se refuerce aún más la confianza internacional en España. Desde luego,

la celebración de los acontecimientos de 1992 o la organización de la Conferencia de Paz para Oriente Medio, son referencias útiles en ese esfuerzo de generación de confianza. Pero, ¿qué duda cabe?, hoy estamos atravesando una compleja situación económica, y para fortalecer la confianza es necesario formular un diagnóstico acertado de la actual situación y un tratamiento adecuado para superarla.

El Gobierno ha elaborado el Plan de Convergencia. Se trata de un plan que, a partir del análisis que he esbozado, diseña una política para salir de esta situación aproximándonos a las economías europeas más sólidas. El Programa de Convergencia pretende obtener dos objetivos: superar las causas nacionales de la crisis, es decir, ajustar los gastos del Estado a sus ingresos y lograr que el gasto del país se acerque a su propia producción; y, a la vez, cumplir los requerimientos de inflación, déficit, deuda y tipos de interés que establece el Tratado de Unión Europea.

Si se mira bien, estos dos objetivos son uno solo, pues si se cumplen los requerimientos del Tratado será porque se han reducido los desequilibrios de nuestra economía; y si se reducen los desequilibrios de nuestra economía, estaremos cumpliendo los requerimientos del Tratado.

El desarrollo del Programa de Maastricht supone llegar a fin de siglo con una Unión Europea en la que habrá

- una política monetaria y una moneda únicas, lo que potenciará la estabilidad de precios, la eficiencia productiva y el comercio, lo que supone en definitiva, crecimiento y empleo. La moneda única, el ecu, se convertirá en divisa de referencia no sólo en Europa, sino más allá de sus fronteras.

- elementos para corregir los desequilibrios económicos y sociales internos y ayudar a las regiones y Estados más atrasados a recuperar terreno.

- unas políticas comunes que se habrán desarrollado plenamente, aunque de manera subsidiaria y respetando la identidad nacional de sus Estados miembros y añadiendo a ello una dimensión de ciudadanía europea.

- una política exterior y de seguridad que le permitirá actuar con relevancia en la vida internacional.

Frente a estas perspectivas, cabe pensar que un fracaso de Maastricht podría abrir la caja de los viejos demonios nacionalistas y de las querellas entre Estados, que tan negras páginas han escrito en la historia de Europa y que en Yugoslavia están dando testimonio actualizado de sus consecuencias. Un fracaso de Maastricht eliminaría el factor esencial de estabilidad que supone la Comunidad en una Europa turbulenta.

Un fracaso no ya de todo el Programa de Maastricht, sino de su parte monetaria, podría llevar

a la Comunidad Europea a transformarse en algo mucho menos vertebrado, más amplio y más cercano a una zona de libre comercio.

Desde luego, estas consideraciones valen para España. Un fracaso de Maastricht crearía para España un entorno de feroz competencia económica y comercial, sin compensaciones, pues no podríamos contar con las ayudas que supone, en general, la pertenencia a una Comunidad más integrada y, en concreto, aportaciones como el Fondo de Cohesión. En este caso, la urgencia por sanear y hacer más competitiva nuestra economía sería aún más aguda. Esto es, las medidas del tipo contemplado en el Plan de Convergencia del Gobierno deberían ser incluso más exigentes, más profundas, más perentorias.

Además de asegurar la consolidación de Maastricht, hay que asegurar el éxito del tercer encuentro con España. Para ello, es necesario crear en nuestro país un consenso sobre los objetivos y los medios para alcanzarlo que no rehúya ni el debate ni la crítica, especialmente en una época de menor

crecimiento; consenso deseable también para lograr la convergencia de algunas de nuestras variables macroeconómicas en los términos fijados en el Tratado.

Este consenso hay que alcanzarlo en España y, por tanto, hay que lograrlo de acuerdo con la estructuración territorial del Estado de la que nos hemos dotado en nuestra Constitución. Más claramente: el sueño europeo ha de ser referente de la actuación de todos los poderes públicos y el esfuerzo por alcanzarlo debe implicar, en consecuencia, a todas las Comunidades y Regiones.

Me interesa subrayar un dato que, al hablar de la fase actual de construcción europea, a veces se omite y que, sin embargo, me parece de especial relieve al menos desde la perspectiva española. Me refiero al giro que el Tratado de Maastricht significa respecto a sus precedentes a la hora de contemplar el hecho regional.

Pese a que, como ha dicho con humor el Presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, todavía hoy "Europa es un objeto político no identificado", parece seguro que la Europa Unida que se está alumbrando va a seguir siendo, como lo ha sido desde el Tratado de Roma, una Europa de los Estados.

Sin embargo, el Tratado de Maastricht viene a prestar una atención como nunca antes se ha tenido a la estructura regional del Continente. No sólo por la creación del Comité de Regiones como uno de los órganos llamados a desempeñar en el futuro un papel relevante en la conformación de las políticas comunitarias. El nuevo protagonismo regional tiene su reflejo, sobre todo, en la creación y el destino de los denominados Fondos de Cohesión que, no por casualidad, fueron impulsados y defendidos por el Gobierno Español.

En efecto, como ustedes saben la finalidad de tales Fondos no es tanto o no es sólo corregir las desigualdades de desarrollo entre los países miem-

bros de la Unión sino sobre todo y especialmente corregir los desequilibrios regionales que tanto en el panorama global europeo como singularmente dentro de cada uno de los Estados miembros sitúan a grupos de ciudadanos de la Unión en inferiores condiciones de calidad de vida y de nivel de desarrollo. Maastricht es, así, una esperanza regional.

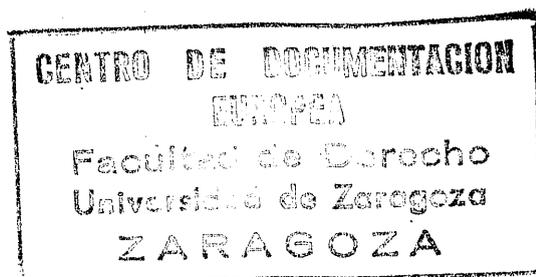
La construcción europea, si se acepta y se aplica Maastricht, habrá dado un espectacular salto hacia adelante. Pero aún así, el trabajo, el esfuerzo, la creatividad política, el valor político seguirán siendo imprescindibles. Conviene no olvidar, en este sentido, que un proceso tan complejo y a la vez tan delicado como el europeo nunca es irreversible pues es fruto de una opción política que depende en última instancia de la actitud de sus ciudadanos.

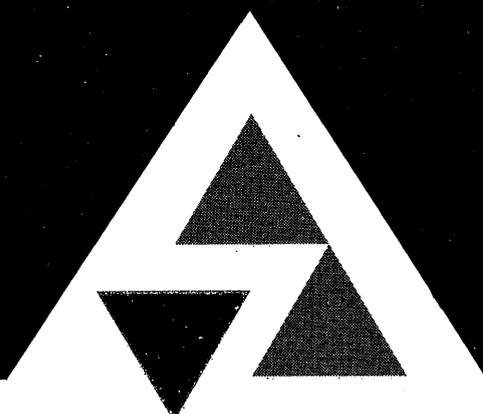
Estoy convencido de que, pese a sus dificultades, la construcción de la Unión Europea y garantizar que España esté presente en ella es un esfuerzo que merece la pena. Sólo cabe, pues, hacer nuestro el reto reciente de Jacques Delors: "¿Tendrán los euro-

peos suficiente entendimiento para comprender lo que les es útil, y suficiente valor para construir su propia felicidad?".

A aceptar este reto y realizar los esfuerzos necesarios para superarlo con éxito, recabo su colaboración .

Muchas gracias.





DIPUTACION D ZARAGOZA

COMISION DE EUROPA